

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LSCC-005-2023 SIN
CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS
PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA
LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA
RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE
GUERREROSANTOS)”**

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00** horas del día **09 de mayo de 2023**, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México; se reunieron los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos, Directora de Gestión Administrativa con el carácter de superior jerárquico y el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya, Coordinador de Adquisiciones, ellos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con el objeto de realizar la **MODIFICACIÓN** a la convocatoria correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECSSJ-LSCC-005-2023 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLACAS PARA LOS NIÑOS CON LABIO PALADAR HENDIDO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (DR. JOSE GUERREROSANTOS)”** de conformidad con el artículo 62 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERACIONES:

1.- Se informa que en la Licitación Pública Local mencionada en el párrafo anterior, se agrega al numeral **18. GARANTÍAS.**, el numeral **18.1 Liberación de Garantías**, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

18.1 Liberación de Garantías.

Una vez transcurrido el termino establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, para su liberación el **PROVEEDOR** deberá presentar en la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** una solicitud de liberación mediante escrito libre en el que señale razón social o nombre de la persona física, número y nombre del procedimiento de contratación, número de contrato, número de fianza, monto además deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo firmado por el representante legal.

La **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES** será la encargada de notificar al **ÁREA REQUIRENTE** la solicitud de liberación, la Dirección de Gestión Administrativa del Organismo emitirá el oficio de liberación de garantía de cumplimiento y/o de anticipo una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** emita la carta de entera satisfacción a la **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**.

2.- Se informa que en la Licitación Pública Local mencionada en el párrafo anterior, se modifica en el punto **20. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.**, por lo que se deberá considerar lo siguiente:

Dice:

20. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO

Debe decir:

20. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que **EL PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **ORGANISMO**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, del día mismo día en que inicio.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmadas de conformidad por los asistentes a este evento por cada uno de sus lados.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO		